

En Zizur Mayor (Navarra) a veintiséis de febrero de dos mil cuatro.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Luis M<sup>a</sup> Iriarte Larumbe, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria celebrada, Decretos de Alcaldía 194Bis/2003, 269Bis/2003, 328Bis/2003, 438Bis/2003, 496Bis/2003, 531Bis/2003, 599Bis/2003 y 640Bis/2003; y desde el Decreto de Alcaldía nº 55/2004 al Decreto de Alcaldía nº 64/2004, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- INFORMACION SOBRE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 818/02, INTERPUESTO POR D. PEDRO MARIA BERRUETE URZAINQUI.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de fecha 2 de enero de 2004, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario nº 818/02, interpuesto por D. PEDRO MARIA BERRUETE URZAINQUI contra desestimación por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada ante el Ayuntamiento de Zizur Mayor en fecha 20 de agosto de 2001 por daños ocasionados como consecuencia de accidente en la vía pública, en la que el Fallo desestima el recurso interpuesto por ser ajustado a derecho el acuerdo recurrido, e improcedentes las pretensiones de la parte actora.

El Pleno queda enterado.

4.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EN EL CONCURSO PÚBLICO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PLAN PARCIAL, PROYECTO DE REPARCELACIÓN, PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U-1 DEL SECTOR ARDOI DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación y posterior tramitación reglamentaria, el PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EN EL CONCURSO PÚBLICO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PLAN PARCIAL, PROYECTO DE REPARCELACIÓN, PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U-1 DEL SECTOR ARDOI DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido.

Se aprueba por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA DE LA PARCELA CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 1 DE LA UNIDAD A-25 DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

“Resultando que no es preciso la previa autorización de la Administración de la Comunidad Foral para proceder con la enajenación de los bienes objeto de la propuesta por razón de la cuantía; que se justifica la oportunidad y la conveniencia necesarios por la inclusión de este ingreso en el Presupuesto General Ordinario de la Entidad para 2004; depurada su situación física y jurídica; y, asimismo, determinado el justo precio fehacientemente mediante valoración técnica que obra en el expediente, se propone la adopción del Acuerdo siguiente :

1º.- Declarar la alienabilidad de los bienes inmuebles definidos como PARCELA CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 1 DE LA UNIDAD A-25 DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR.

2º.- Efectuar la enajenación mediante el procedimiento de subasta y al precio mínimo de licitación de 866.638.- euros.

3º.- Aprobar el correspondiente pliego de cláusulas económico–administrativas que aquí se da por reproducido, y que servirá de base al procedimiento de adjudicación.”

Interviene la Sra. Montero señalando que el grupo socialista no va a aprobar la propuesta porque considera que los ingresos provenientes de la enajenación debieran reinvertirse en adquisición de terrenos o en vivienda, pero no en nuevas inversiones y que, tal como propusieron en la enmienda a los presupuestos, consideran más oportuno constituir una sociedad para gestionar los asuntos de vivienda e incluso realizar los proyectos de urbanización, de reparcelación y otras cuestiones.

El Sr. Eceolaza recuerda su postura al respecto en el debate de los presupuestos y adelanta su abstención, señalando que es un peligro la venta del patrimonio municipal.

El Sr. Alcalde responde, en defensa de la propuesta, que en el presupuesto para 2004 aprobado, se refleja la venta de esta parcela y el destino de ese ingreso y pregunta al grupo socialista con qué dinero se van a poder afrontar inversiones como el campo de fútbol de hierba artificial y el gimnasio, si el dinero que genera la venta de parcela no se destina a esas inversiones, que es un cambio de patrimonio. Además, pregunta sobre la compra de terrenos en dónde y a qué precio, y si el Ayuntamiento debe entrar en esa dinámica, ya que entienden que siendo el Ayuntamiento receptor del 10% del aprovechamiento urbanístico, en su momento ya decidirá su destino.

La Sra. Montero contesta que la ley contempla que el destino de la enajenación de parcelas debe ser en primer lugar la promoción y generación de viviendas, en este caso protegidas, y en segundo lugar el capítulo de inversiones. Indica que cuando habla de reinvertir en vivienda supone que el Ayuntamiento haga una promoción propia para los vecinos, es decir, que lo que propone es la creación de una empresa para que desde este Ayuntamiento se gestione la creación y promoción de nuevas viviendas para los vecinos y además, para realizar todos los temas relacionados con Urbanismo.

El Sr. Alcalde replica que este Ayuntamiento nunca ha sido promotor de viviendas, pero que se está trabajando en la Mesa del Suelo haciendo

esfuerzos importantes para, en defensa de los intereses de los vecinos de Zizur Mayor, ser capaces de conseguir que todas las viviendas de promoción VPO y libres tasadas que se hagan en Zizur Mayor sean para ellos, aunque finalmente dependerá de la propia Mesa del Suelo y definitivamente del Parlamento de Navarra que será quien apruebe la ley.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener nueve votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sr. Pérez, Sr. Vidondo, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. García Domínguez y Sra. Nieto) y ocho abstenciones (Sra. Montero, Sr. López, Sr. Ruiz, Sr. Bermejo, Sra. García Desojo, Sr. Elcarte, Sr. García Apesteguía y Sr. Eceolaza).

6.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IUN-NEB DE ADHESION A LA DECLARACION INSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL INTERGRUPO PARLAMENTARIO "PAZ Y LIBERTAD EN EL SAHARA" "BAKEA ETA ASKATASUNA SAHARAN", EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA.- Una vez aprobada la urgencia del asunto por unanimidad, se da lectura a la moción presentada por el grupo municipal de IUN-NEB, cuyo texto es el siguiente :

"El Ayuntamiento de Zizur Mayor SE ADHIERE INTEGRAMENTE a la declaración institucional promovida por el Intergrupo Parlamentario "Paz y Libertad en el Sahara" "Bakea eta Askatasuna Saharan", en el Parlamento de Navarra.

La adhesión a la declaración institucional se REMITIRÁ a la Presidencia del Parlamento de Navarra, a la Presidencia del Gobierno de Navarra, a la Presidencia del Gobierno Español y al Presidente de Gobierno de RASD.

El motivo de esta adhesión es ESTABLECER UN COMPROMISO del Municipio de Zizur Mayor con la causa del Pueblo Saharaui, por la paz y la libertad y por la celebración del referéndum de autodeterminación previsto en los acuerdos de la ONU.

Se adjunta copia de la declaración institucional."

Interviene el Sr. Bermejo señalando la especial sensibilidad que existe en Zizur Mayor con el pueblo saharauí y pidiendo el apoyo de todos a la moción.

El Sr. Vizcay, como portavoz del grupo municipal de UPN pide que siempre que exista el tiempo suficiente como para poder debatir las mociones en otros foros y aunque reconoce el derecho de los grupos a presentarlas en el Pleno e incluso vía de urgencia, solicita que se puedan debatir en los foros correspondientes.

La Sra. García Desojo contesta que en el Pleno se presentan las mociones porque es el sitio adecuado para decir lo que quieren.

El Sr. Eceolaza se pregunta dónde se discuten las mociones de tipo político y sobre el tema del Sahara recuerda que la mayoría de los organismos oficiales internacionales llaman a la convocatoria ya de un referendun en el Sahara por el derecho de autodeterminación e indica que votará a favor de la moción.

Se aprueba la moción presentada, por unanimidad.

7.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSN-PSOE EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- Una vez aprobada la urgencia del asunto por unanimidad, se da lectura a la moción presentada por el grupo municipal socialista PSN-PSOE, cuyo texto es el siguiente :

<<La fecha del Día 8 de Marzo, viene siendo considerada una fecha emblemática en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como en

la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres, como principio básico en la construcción de una sociedad más justa y equilibrada.

La conmemoración de este Día debe servir también de reconocimiento al esfuerzo y contribución de todas las mujeres que a lo largo de la historia, han favorecido el camino hacia la Igualdad.

Los avances conseguidos, gracias al impulso de políticas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades y las importantes transformaciones que se han impulsado desde los inicios de nuestra democracia y en el marco constitucional, deben consolidarse.

En este camino no puede haber retrocesos. El papel que las instituciones deben jugar en él es fundamental y necesario para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a la vez que debe estimular y fomentar la participación y presencia activa de las mujeres en el proceso de transformación y cambio que la sociedad requiere.

Existen aún graves carencias básicas y estructurales en el ámbito de la incorporación al mundo laboral, en materia de violencia de género, en la conciliación de la vida laboral y familiar, en la participación política y en la toma de decisiones, que inciden negativamente en el desarrollo e integridad de miles de mujeres. La no superación de las trabas y los obstáculos que la sociedad les presenta, está dificultando el ejercicio pleno de sus derechos, haciendo que nuestro sistema democrático se sienta disminuido, y no esté reconociendo la plenitud de sus derechos a más de la mitad de la población.

A modo de ejemplo, las mujeres españolas tienen la tasa de desempleo más alta, con un 15,70% lo que nos sitúa cerca de siete puntos de diferencia con la media europea. Las mujeres jóvenes a pesar de pertenecer a una de las generaciones mejores formadas, deben superar mayores trabas que los varones de su misma edad a la hora de encontrar un empleo. La discriminación salarial sigue estando en un 25%, y como botón de muestra de la desigualdad basta citar la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género, que año tras año se ve incrementada, así como el número de denuncias presentadas.

Los poderes públicos no podemos obviar estas realidades y por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de ZIZUR MAYOR, en conmemoración del Día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, manifiesta su más firme apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres, así como en la puesta en marcha de políticas y actuaciones en el marco de sus competencias, que permitan y favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que se compromete entre otras acciones a:

- Favorecer el desarrollo de actuaciones tendentes a incrementar y consolidar la incorporación de las mujeres al mundo laboral, garantizando asimismo, la implantación de acciones positivas en el ámbito de la corporación municipal que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, entre hombres y mujeres.
- Solicitar al Gobierno, la creación de una Agenda estatal por la Igualdad de las Mujeres en el Empleo, que garantice la igualdad y combata entre otros aspectos la discriminación salarial.
- Apoyar y solicitar al Gobierno, la aprobación de una Ley Integral contra la Violencia de Género que de una respuesta global a esta lacra social.>>

Interviene la Sra. Montero señalando que es importante que este Ayuntamiento apoye lo que se pueda ir haciendo en defensa de los derechos de las mujeres y solicita que Zizur Mayor tenga una Concejalía de la Mujer específica.

El Sr. Eceolaza considera positivo presentar estas declaraciones y desea llamar la atención especialmente sobre las mujeres emigrantes que sufren una doble marginación, maltratos, inseguridad y falta de amparo de la legalidad, por lo que las declaraciones debieran tener continuidad y reflejo en las Ordenanzas fiscales, en los Presupuestos, etc..

El Sr. García Apesteguía indica que quedarse en las palabras y en los votos no debe ser suficiente, sino que hay que luchar por su realización.

Se aprueba la moción presentada, por unanimidad.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el Sr. Elcarte efectuando a la Alcaldía el Ruego de que se cree una Comisión específica de Medio Ambiente para tratar asuntos diversos relacionados con él, que no tienen habitualmente cabida en la Comisión de Urbanismo, que tiene las competencias de Medio Ambiente, porque suele estar saturada con asuntos de Urbanismo y que a partir de ahora va tener más trabajo durante unos años con ocasión del desarrollo del Plan Municipal.

El Sr. Alcalde responde que lo tratarán y valorarán pero considera que los asuntos relacionados con Medio Ambiente tienen cabida en la Comisión de Urbanismo.

El Sr. García Domínguez responde que hay dos Comisiones de Urbanismo al mes más las específicas del Plan Municipal y que habrá que consultar también con el personal y los medios para decidir.

El Sr. Elcarte insiste en que será mejor tener una Comisión de Medio Ambiente para tratar de sus asuntos que no cuatro de Urbanismo en las que después de tratar sus temas específicos ya no suele quedar tiempo ni ganas para estos temas que actualmente no se están tratando.

La Sra. Montero facilita información sobre los actos organizados por la Asociación Errondua para conmemorar el Día de la Mujer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del al, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.